

## Protocolo para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os de: anticoagulación oral.

**Fecha: mayo 2024.**

La Resolución de 13 de junio de 2023, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se valida la Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os de: anticoagulación oral (código de identificación: 202306-GENFANTICOAGULACIÓN), establece el marco de referencia de las/los enfermeras/os para la realización de actuaciones relacionadas con la medicación durante el seguimiento colaborativo en determinados tratamientos individualizados en pacientes en tratamiento con anticoagulantes, mediante el uso de protocolos y/o guías asistenciales consensuados de manera multidisciplinar.

En este caso, el SERMAS aplica lo contemplado en la Guía del Ministerio y de acuerdo con el **“PROCEDIMIENTO MARCO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PACIENTES EN TRATAMIENTO CON ANTAGONISTAS DE LA VITAMINA K EN ATENCIÓN PRIMARIA”** en vigor desde mayo 2024.

Como población diana se establece: personas que por su patología precisan tratamiento con un anticoagulante oral antagonista de la vitamina K (acenocumarol y warfarina) para prevenir la aparición de efectos tromboembólicos y de complicaciones y que después de prescripción médica y tras estabilización de la dosis de mantenimiento, precisa de un seguimiento colaborativo por parte del profesional de enfermería.